

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7194 LEÓN

El Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de Leon, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 36/2010, por auto de 2 de febrero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Luis Fernández Matachana, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A-24112098, con domicilio en calle Campo de la Cruz, 7, bajo, de Ponferrada (León), con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ponferrada.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

León, 2 de febrero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100012162-1